



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

DECRETO N° 1056.

CHIGUAYANTE, 30 MAY 2013

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 101 de fecha 21 de enero del 2013, que aprueba Programa de Org. Comunitarias Area Jóvenes - "Un verano con historia y recreación 2013"; que y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Modificase el Decreto N° 101 de fecha 21 de enero de 2013, en el sentido que la fecha de termino de ejecución del Programa Organizaciones Comunitarias – Área Jóvenes "Un Verano con historia y recreación 2013", se extiende hasta el 04 de marzo de 2013, en atención a que los servicio de movilización no estaban disponibles durante el mes de Febrero del año en curso..

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



**ALEJANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE**

JARV/LST/HChN/RFE/ mcqt
DISTRIBUCION :

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario (3)
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO..... 30 MAY 2013 HORA... 9:30
PROCEDENCIA: ALCALDIA
FIRMA: [Firma]